

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR./pb.

Exp. N° 400-4120-19.-

DECRETO N° 8680 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 FEB. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

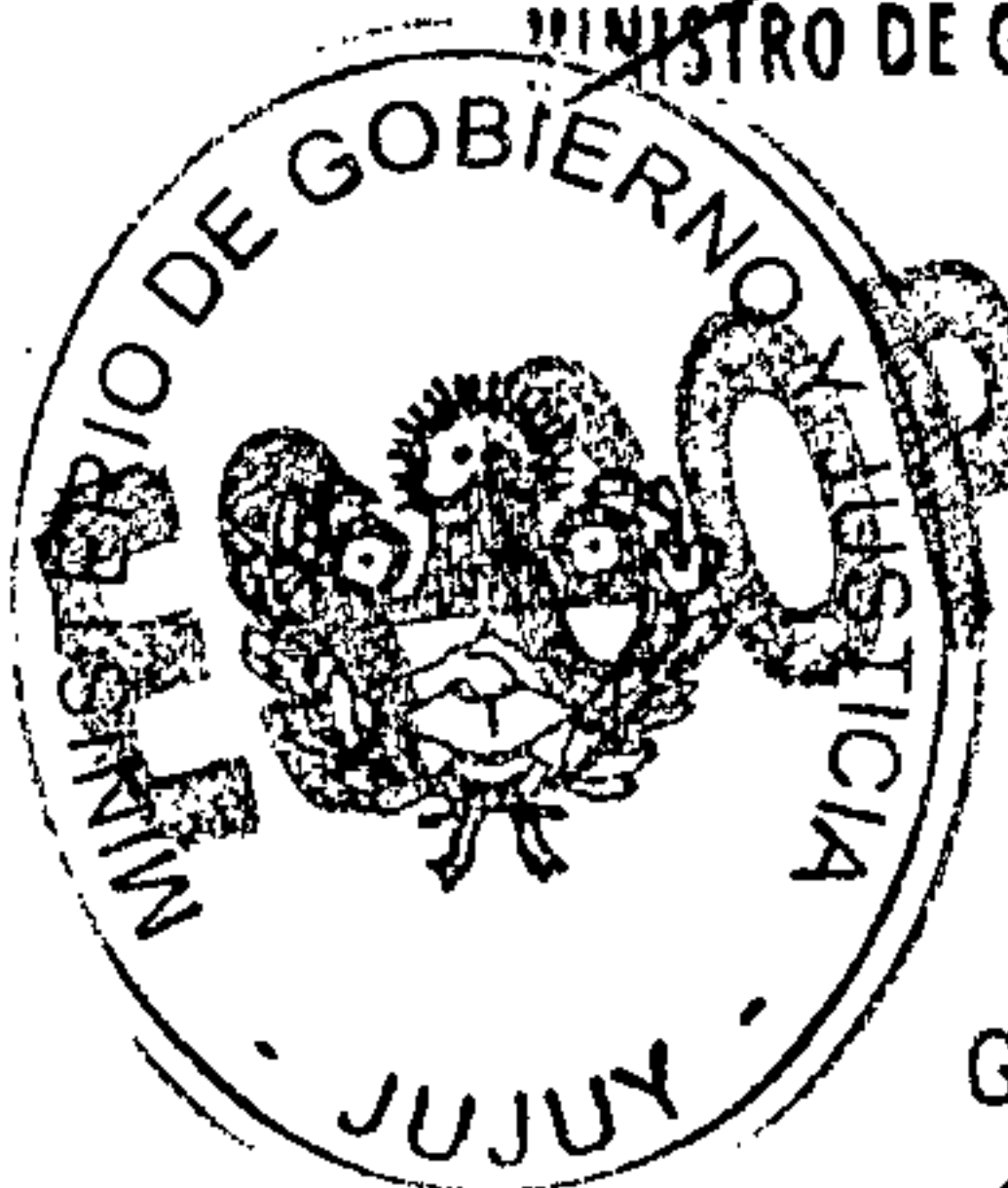
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del día 1° de febrero de 2019, a la Licenciada en Trabajo Social, **ADA CESILIA GALFRE, D.N.I. N° 11.921.195**, en el cargo de Secretaria de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación.

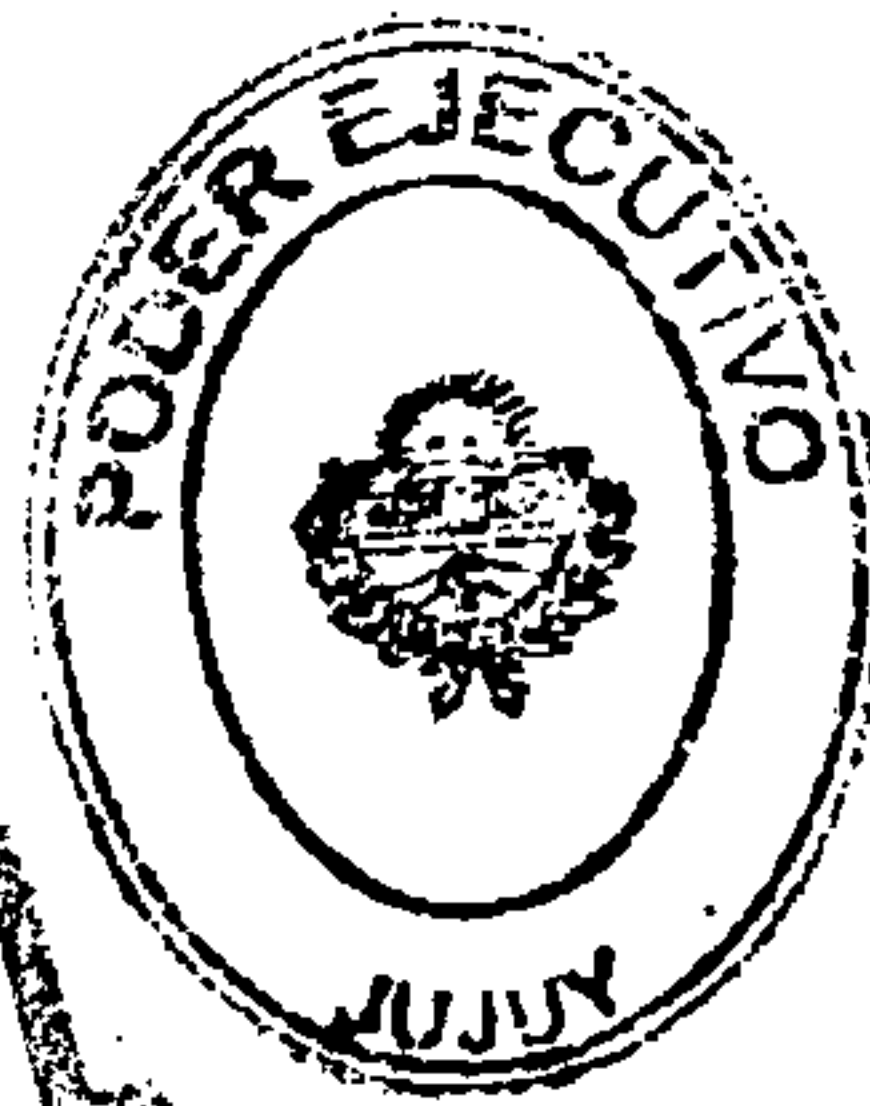
ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, pase a toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Asuntos Legales e Institucionales de la Gobernación; para su conocimiento y demás efectos de su competencia. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR